

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 23 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de las sentencias que se citan.

Las Sentencias que se relacionan en el Anexo II, han devenido firmes, por lo que resulta necesario, para dar cumplimiento a las mismas, modificar la relación de puestos de trabajo correspondiente a varias Consejerías, dado que en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía no existen puestos de trabajo vacantes adecuados para su cumplimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.o).4.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos recogidos en el Anexo I a la presente resolución.

Segundo. Los efectos administrativos derivados de cada modificación de la relación de puestos de trabajo serán los previstos en el Anexo II.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de abril de 2024.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

ANEXO I

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: DESARROLLO EDUCATIVO Y FORM PROFESIONAL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDE	EUROS				
CENTRO DIRECTIVO:						D.T. DES EDUC FOR PROF UNIV INV INN CA									
CENTRO DESTINO:						ESCUELA INFANTIL ROCIO JURADO CHIPIONA									
MODIFICADOS															
14713310	TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL...	1	L	PC	III	TEC.SUP.EDUC.INFANT	00	XX--	3.074,52			CHIPIONA CONTACTO HAB. MENOR. Fijo-Discontinuo			
14713310	TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL...	1	L	PC,S	III	TEC.SUP.EDUC.INFANT	00	XX--	3.074,52			CHIPIONA CONTACTO HAB. MENOR. Fijo-Discontinuo			



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO, CULTURA Y DEPORTE / PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico		Exp	Titulación		Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

CENTRO DESTINO: PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE

GRANADA

AÑADIDOS

16007610 PEÓN/A ESPECIALIZ.-CONTROL E INFORMACIÓN 1 L PC,S V PERSONAL OFICIOS 00 X---- 2.770,92

GRANADA
Fijo-Discontinuo
JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO

00300675



ANEXO II

CONSEJERÍA	PUESTO	SENTENCIA Y AUTOS	JUZGADO	EXPEDIENTE	FECHA DE EFECTOS ADMINISTRATIVOS
Desarrollo Educativo y Formación Profesional	14713310 Técnico/a Superior Educación Infantil	Sentencia de fecha 06/03/2024	Sala de lo Social del Tribunal Supremo	176/24 4982910	2 de septiembre de 2019
Patronato de la Alhambra y Generalife	16007610 Peón/a Especializad.- Control e Información	Sentencia n.º 162/2023, de 20 de septiembre Autos 988/2021	Juzgado de lo Social n.º 5 de Granada	179/24 4986210	13 de septiembre de 2018

